

000036

ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2014-MDJLByR

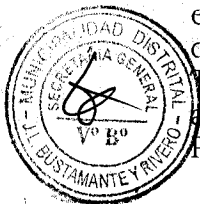
J. L. Bustamante y Rivero 2014, mayo 29.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 29 de mayo del 2014, el punto de agenda, respecto al Pedido del Regidor Edgar Gonzales Polar, y;

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades provinciales y distritales, y las delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el Artículo II del Título Preliminar, prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 20°, inciso 6 del mismo cuerpo normativo, señala como una de las atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas.

Que, el Regidor Edgar Gonzales Polar, respecto a la relación de mantenimiento de parques, solicitado a la Gerencia de Desarrollo Urbano.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones, por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 con el voto por **UNANIMIDAD** de sus miembros;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Servicios a la Ciudad, realicen la fiscalización del listado de parques y jardines que contaban con ampliación presupuestal del año 2011, teniendo como plazo 20 días, para que informen al Pleno del Concejo Municipal.

000079

000000

000000

000000

000000

000000

000000

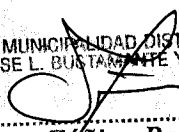
000095

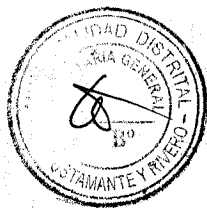


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
**JOSÉ LUIS
 BUSTAMANTE
 Y RIVERO**
 Creado por Ley N° 26455
 AREQUIPA - PERÚ

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, brinde el apoyo necesario para la realización del trabajo encomendado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

 Oscar Zúñiga Rosas
 ALCALDE



c.c. Alcaldía
 Gerencia Municipal
 Gerencia de Asesoría Legal
 Gerencia de Administración
 Gerencia de Desarrollo Urbano
 Miembros de la Comisión
 OZR/ASVA/lof.

000080

18 JUN 14

RECEIVED
17 JUN. 2014
17:21

18 JUN 14

18 JUN 14